



Independent Member of

PrimeGlobal

*The Association of Advisory
and Accounting Firms*

*Manual de
Prevención y
Defensa Fiscal
Empresarial:
Claves ante las
Reformas
Judiciales y la
Seguridad Fiscal.*



Contexto Tributario 2024–2025

El Poder Judicial Federal sufre cambios estructurales: elección popular de jueces, ministros, nuevos plazos procesales y restricción de suspensión en amparo. La Seguridad Jurídica se erosiona.

- México enfrenta una reconfiguración profunda por reformas fiscales y judiciales. El SAT incrementa capacidades tecnológicas (IA, análisis predictivo), endurece la cancelación de sellos digitales y amplía la responsabilidad solidaria.



Reformas Fiscales Relevantes



CFF 2025

Integración
de IA en
fiscalización
Regla
2.7.1.34



Art. 17-H Quáter

Suspensión en
amparo solo si
se acredita
Compliance
robusto.



Ampliación de responsabilidad solidaria

- Socios
- Administradores
- Beneficiario controlador.



Endurecimiento
de causales de
cancelación de
CSD.



Reglas de
Comercio
Exterior más
estrictas.

Compliance Fiscal Concepto y Alcance

El *Compliance* Fiscal es un sistema corporativo de cumplimiento que integra obligaciones fiscales, contables, societarias, PLD y penales. Permite prevenir sanciones, acreditar debida diligencia y demostrar que la empresa actúa bajo una cultura de legalidad.

- Se basa en las NIF, US GAAP (si aplica), LGSM, CFF, LFPIORPI y estándares OCDE.



Modelo de Prevención de Delitos Fiscales (MPDF)

El MPDF es un sistema integral orientado a prevenir, detectar y mitigar riesgos fiscales, administrativos y penales. Surge como respuesta al endurecimiento de la fiscalización, el uso de IA por el SAT y la criminalización de conductas tributarias.

Incluye políticas internas, protocolos, supervisión continua, auditoría fiscal, controles de PLD y repositorios probatorios. Su objetivo es proteger al contribuyente, garantizar materialidad, razón de negocios y demostrar buena fe procesal ante autoridades.



Importancia Estratégica del MPDF

Mitiga riesgo penal tributario (Art. 113 y 113 Bis del CFF).

Atenúa responsabilidad penal corporativa (CNPP Art. 421).

Aumenta previsibilidad jurídica al generar evidencia documental.

Permite negociar mejores condiciones en auditorías.

Es requisito para obtener suspensión en amparo post-reformas.

Componentes del MPDF

Un MPDF efectivo integra:

Manuales y
políticas
fiscales

Capacitación
continua.

Protocolos de
actuación
contable.

Controles
PLD y
Beneficiario
Final.

Auditorías
internas.

Evidencias
probatorias
digitales.

Supervisión
de
proveedores
(69-B,
EFOS/EDOS).



Mapeo de Riesgos Fiscales

Identifica riesgos inherentes



- CFDI: errores, inexistencia, inconsistencias.
- Materialidad: operaciones sin soporte.
- Proveedores: revisión de listas 69, 69-B.
- PLD: fallas en identificación del Beneficiario Final.
- Contabilidad: registros incorrectos.
- Responsabilidad solidaria: riesgos de administradores.

Controles y protocolos internos



El MPDF incorpora protocolos para:

- Emisión y validación de CFDI.
- Verificación documental y material.
- Revisión de contratos y razón de negocios.
- Control de cuentas y conciliaciones.
- Revisión de listas negras del SAT.
- Procesos de archivo y custodia probatoria (repositorio de evidencias).

Repositorio de Evidencias

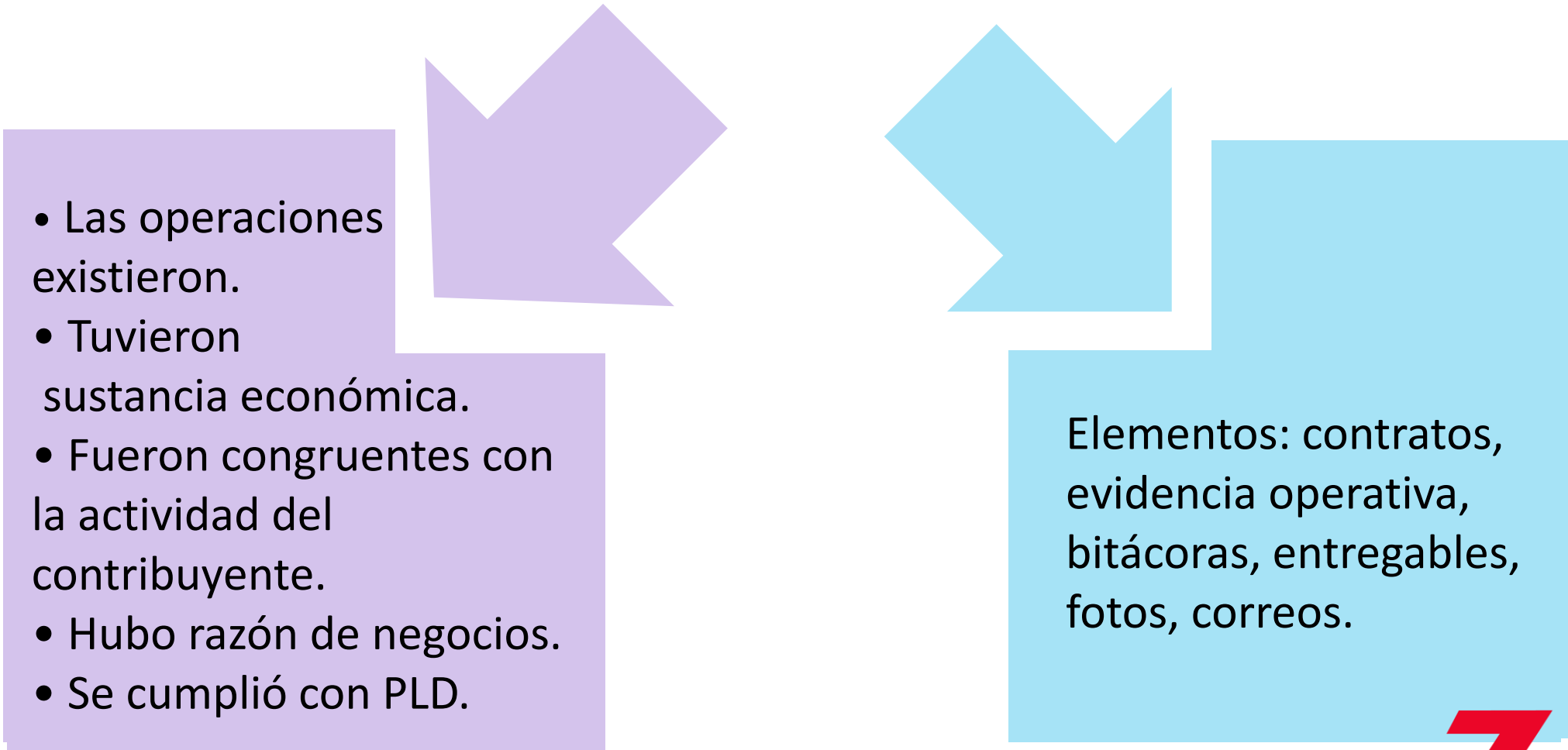
Elemento clave del MPDF. Es el archivo sistematizado de toda evidencia fiscal:

- CFDI y XML.
- Estados de cuenta.
- Contratos.
- Documentación de materialidad.
- Evidencia PLD.
- Auditorías internas.
- Correspondencia fiscal.

Sirve como prueba en auditorías, litigios y amparo.

Materialidad y Razón de Negocios

La autoridad exige demostrar que

- 
- Las operaciones existieron.
 - Tuvieron sustancia económica.
 - Fueron congruentes con la actividad del contribuyente.
 - Hubo razón de negocios.
 - Se cumplió con PLD.

Elementos: contratos, evidencia operativa, bitácoras, entregables, fotos, correos.

IA en la Fiscalización del SAT

CFF 2025 autoriza IA para detectar:

- ➔ Simulación de operaciones.
- ➔ Inconsistencias en cadenas de suministro.
- ➔ Riesgo PLD.
- ➔ Anomalías contables.

Esto obliga a las empresas a usar analítica interna.



Riesgos PLD en el Entorno Fiscal

LFPIORPI y CFF convergen:



Fallas PLD → riesgo fiscal.



Beneficiario Final como factor agravante.



Avisos vulnerables como sustento de materialidad.



ORPI como delito precedente de delitos fiscales.

Riesgos PLD en el Entorno Fiscal

Beneficiario controlador

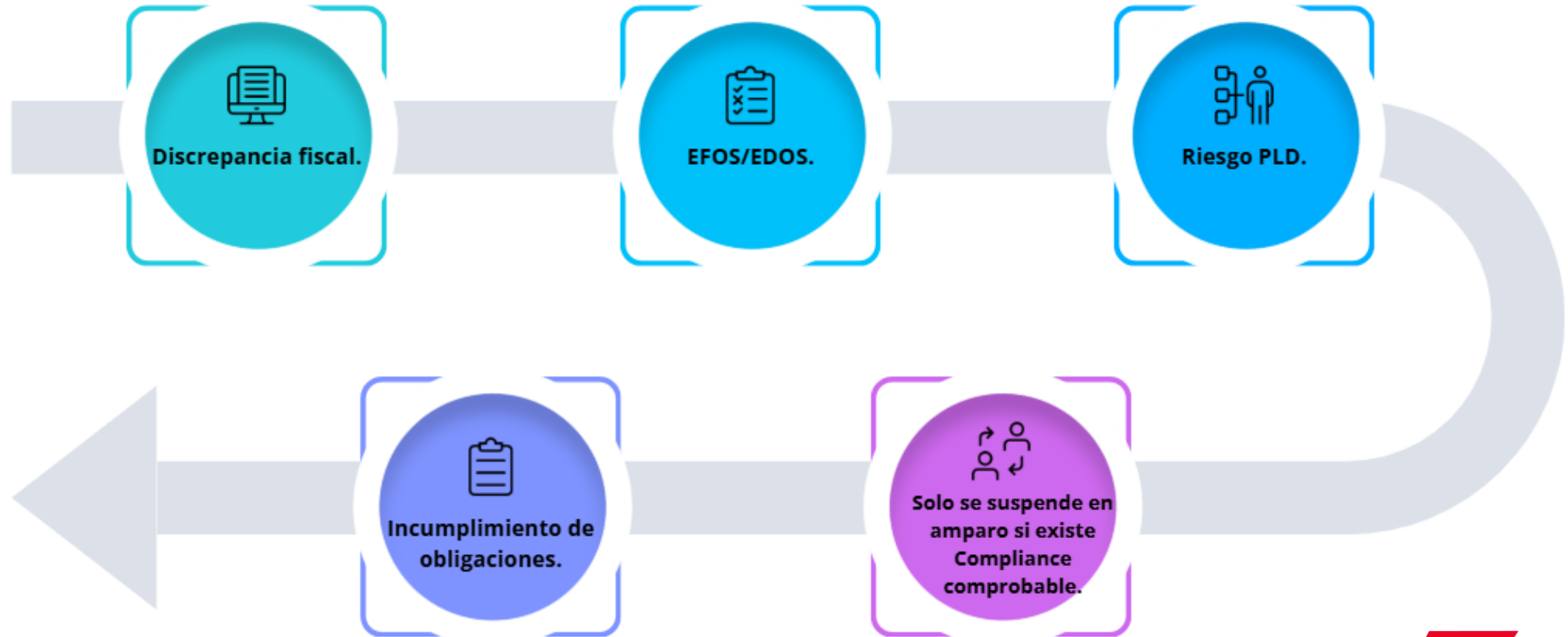
La identificación, actualización y documentación del Beneficiario Final es obligatoria.

El incumplimiento puede generar:

- Multas graves.  
- Presunciones de evasión.  
- Cancelación CSD.  
- Riesgo penal por simulación.  

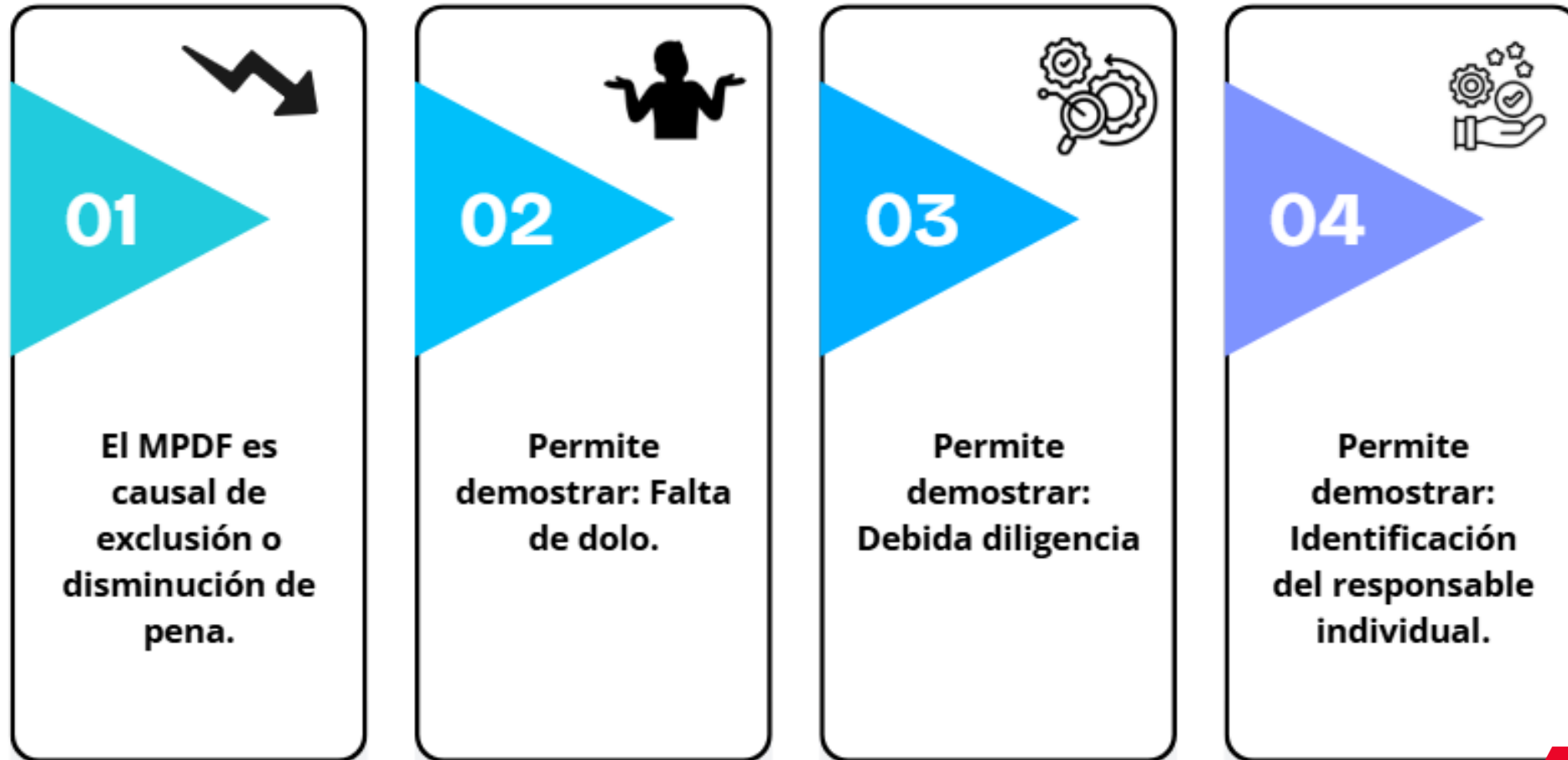
Cancelación de Sellos Digitales (CSD)

Es la sanción más grave operacionalmente.



Responsabilidad Penal Corporativa

Bajo el CNPP (Art. 421), la empresa puede ser procesada penalmente.



DELITOS FISCALES CLAVE



Defraudación fiscal.



Simulación de operaciones.



Expedición/adquisición de CFDI falsos.



Omisión de retenciones.

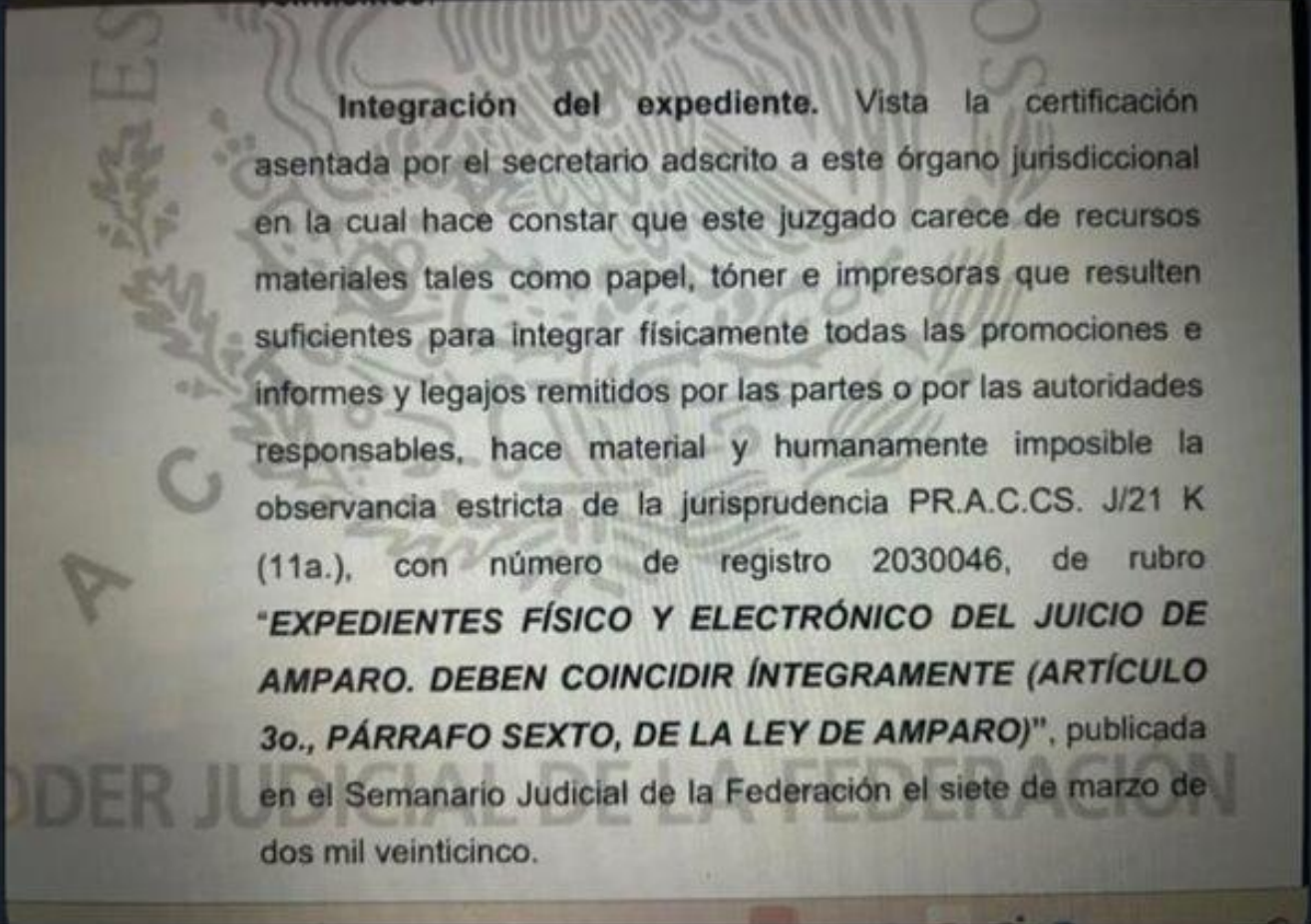


Operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI).



Reformas a la Ley de Amparo

- Limitación de suspensión en materia fiscal.
 - Mayor ponderación del interés social.
 - Exigencia de demostrar buena fe procesal.
 - Homologación con ejecución de créditos firmes.
 - Mayor carga documental en el contribuyente.



Integración del expediente. Vista la certificación asentada por el secretario adscrito a este órgano jurisdiccional en la cual hace constar que este juzgado carece de recursos materiales tales como papel, tóner e impresoras que resulten suficientes para integrar físicamente todas las promociones e informes y legajos remitidos por las partes o por las autoridades responsables, hace material y humanamente imposible la observancia estricta de la jurisprudencia PR.A.C.CS. J/21 K (11a.), con número de registro 2030046, de rubro **"EXPEDIENTES FÍSICO Y ELECTRÓNICO DEL JUICIO DE AMPARO. DEBEN COINCIDIR ÍNTEGRAMENTE (ARTÍCULO 3o., PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY DE AMPARO)"**, publicada en el Semanario Judicial de la Federación el siete de marzo de dos mil veinticinco.

Verónica Osornio
#JuicioDeAmparo

Compliance Como Defensa Fiscal Proactiva

El MPDF se convierte en:



El litigio es reactivo; el compliance es preventivo.



MPDF Como Atenuante Penal

El MPDF permite:

01



**Evitar
imputación
corporativa.**

02



Atenuar penas.

03



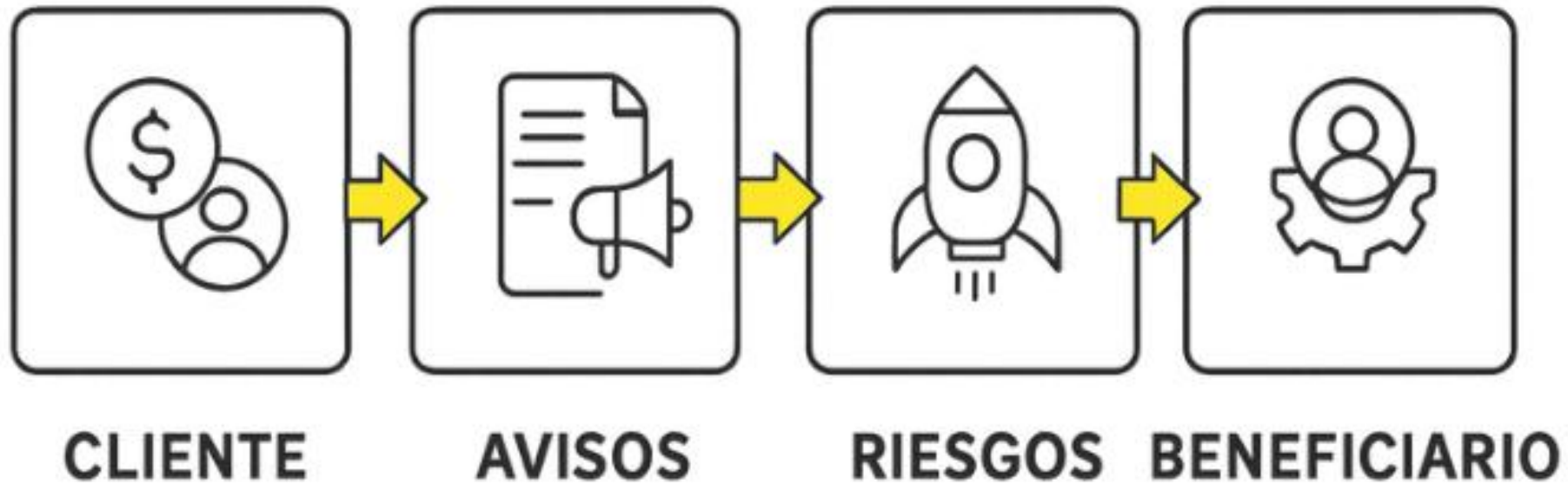
**Demostrar que
el ilícito no
forma parte de
la cultura
interna.**

04



**Distinguir entre
conducta
individual y
conducta
corporativa.**

PLD – FISCAL

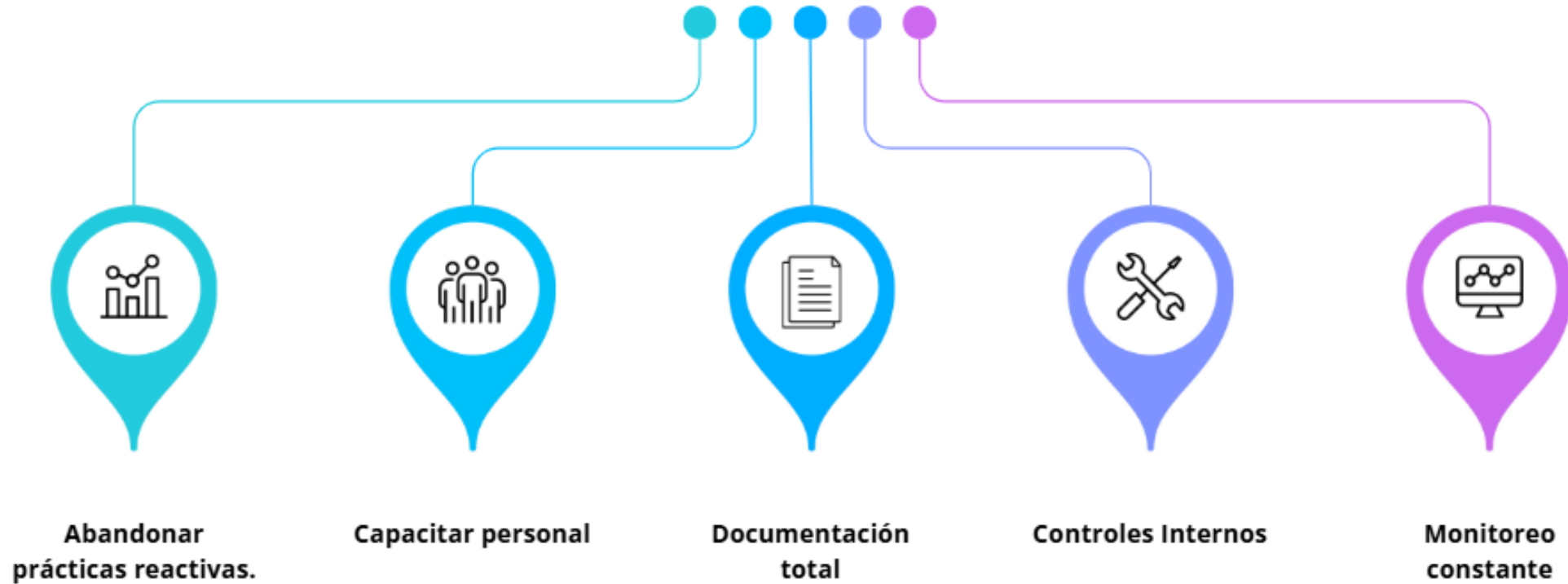




EL MPDF EXIGE DOCUMENTACIÓN EXHAUSTIVA.

LA PRUEBA DOCUMENTAL ES EL NÚCLEO DEL MODELO.

CULTURA DE CUMPLIMIENTO CAMBIO CULTURAL



GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE



**Independencia del
Compliance Officer.**



**Reportes
documentados.**



**Transparencia a
socios/autoridades.**



PrimeGlobal

*An Association of
Independent Accounting Firms*

CONTACTO

CDMX

**Acordada 33 Piso 7
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900**



Deleg. Benito Juárez



55 5337 1210

Querétaro

**Blvd. Centro Sur 98-3
Col. Colinas de Cimatario
Querétaro, Qro.**



442 543 2340h



www.zya.mx



marketing@zya.mx

